

SEGUNDA RONDA DE CONSULTAS / PARTICIPANTES- ASESORIA

CONSULTA 12 *¿Qué información se espera tener en los paneles del 3 al 8, ya que la escala 1:200 no es una escala que se lleve tanto espacio?*

Deberá estar la información de las Plantas y los Cortes:

Plantas de cada uno de los niveles incluyendo el subsuelo (*si fuera propuesto*), la planta baja incluirá las veredas. Dentro de estos paneles se plantearán los cortes en escala 1:200, (al menos dos), como también se incorporarán los detalles y cortes constructivos (1:20,1:25) que hagan más didáctica y entendible la propuesta, con un nivel de detalle general que servirá para entender el sistema constructivo propuesto. Se deberá incorporar equipamiento general con el nivel de detalle acorde a la escala (Recordar que la propuesta es a nivel de anteproyecto, por lo tanto la escala 1:200 es apta para esta lectura). Para completar información véase Cap. 1.7.3 Elementos constitutivos. -

CONSULTA 13 *¿Es posible tener el archivo editable del modelo de la “Axonométrica Sector” que se muestra en las bases?*

No es posible, ya que el grafico de la axonometría que se encuentra en las bases es a modo ilustrativo y orientativo con lo cual no tiene la precisión que si tienen las demás piezas incorporadas en los Anexos. -

CONSULTA 14 *¿Es posible tener los archivos editables de los planos de los espacios específicos dados en las bases?*

Ídem respuesta CONSULTA 13.-

CONSULTA 15

1- *¿Las oficinas pueden ser abiertas?*

Sí; pueden ser abiertas aquellas especificadas por el programa.

Véase Cap. 3.8 apartado 4- Oficinas. -

2- *¿Cuantos pisos sugieren construir?*

La misma consulta fue salvada en la primer Ronda de preguntas (Consulta 01 y 03). -

3- *¿Las escaleras de emergencia deben tener algún sistema de seguridad especial?*

Deberán responder a legislación vigente, esto es: poseer ante ante cámara con doble puerta, si fuese necesario, sistemas de presurización, anchos de paso de más de 1,10 m libres, etc.

Ver disposiciones de código edificación Zapala para tal fin.-

CONSULTA 16

- 1- *El plano de nivelación que forma parte de las Bases corresponde a los niveles interiores del terreno. Solicitamos los niveles de cordón cuneta de las 3 esquinas que conforman el lote.*

En el plano de Relevamiento Planialtimétrico se encuentran visibles los niveles de cordones de acuerdo a las líneas topográficas que los atraviesan. - De hecho en el plano adjunto del Anexo, existe un cuadro donde se especifican los bulones en los cordones (niveles solicitados). -

- 2- *En pág 42 del Informe Ambiental que forma parte de las Bases, se indica: "Ampliación y protección de espacios verdes: se fomentará la ampliación y protección de los espacios verdes". A tal fin solicitamos el relevamiento de las especies arbóreas que se encuentran en el interior del lote*
Se adjunta relevamiento solicitado. -

CONSULTA 17: Pág. 84 Bases. Programa con superficies. Indica en Defensoría Derechos Niñez y Adolescencia (Civil) - Espacios compartidos internos - Salas de reuniones para 14 personas - Cant de espacios 5 - Sup. Parcial: 32,00 m2 - Sup Total: 32,00 m2.

Si los espacios son 5 de 32,00 m2 deberían ser 160,00 m2 totales.

¿Son 5 Salas de reunión o 1? ¿En el caso de ser 5, deberán ser salas independientes, con posibilidad de unificarse en un SUM, como indica en las Observaciones?

En la planilla hay un error de tipeo, por lo tanto, se aclara que es solo una (1) sala de reuniones de 32 m2.-

CONSULTA 18: Referido al capítulo 3 de las bases, página 94, en el programa de superficies de la 2° etapa - ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS TSJ, Archivo general, se indica que este archivo debe ser accesible para el público. Consulta:

- 1- *¿Cuál es el carácter de este archivo?*

El objetivo del mismo es organizar y albergar expedientes. Es solo de carácter público una mesa de entrada para recibir consultas junto a una sala de espera. -

- 2- *¿Es de consulta pública, o sólo para el personal del CJZ? Muchas gracias.*

El archivo es de uso interno al Poder Judicial, ya que es donde se resguardan los expedientes FISICOS de todos los fueros por diferentes causas, ej: paralizados (que no poseen movimientos por un determinado periodo) o que el Juez determinó su archivo. Lo importante a tener en cuenta es lo que se menciona en el programa en la parte de observaciones: "Con acceso de puerta doble directos del vehículo para carga/descarga." de los expedientes a archivar. Es decir que el acceso externo es necesario. Tener en cuenta que el Archivo de Zapala recibe los expedientes de todas las circunscripciones del interior.

Este sector es justamente el que debería tender a desaparecer en función de que en un horizonte de mediano plazo los expedientes de todos los fueros deberían

ser digitales (hoy sólo Penal es Digital), por lo que ese espacio mutará a otro tipo, aquí es donde la flexibilidad del espacio resulta importante.

CONSULTA 19 *Buenas tardes. ¿Para el crecimiento en segunda etapa, es muy incómodo en términos de instalaciones y ejecución de obra hacerlo en una planta alta? ¿Hay algún requerimiento con respecto a eso? Ya que parece ser un punto importante del proyecto.*

Este requerimiento de etapabilidad deberá favorecer un uso eficiente de los recursos disponibles al permitir la habilitación secuencial de las etapas previstas, en forma organizada y denotando siempre una imagen arquitectónica terminada en cada una de ellas. Esta es la premisa principal.

Una etapa no deberá obstruir el funcionamiento de la otra en el Complejo durante la construcción de la misma, sin interferencia de las instalaciones existentes y minimizando las obras de integración entre etapas.

Véase Cap. 3.5 Criterios de Evaluación y premisas de Diseño. -

CONSULTA 20

1- *¿La contratación del proyecto ejecutivo es bajo la Ley de Obras Públicas de la provincia de Neuquén?*

Si, la contratación del proyecto se encuadra bajo la ley de Obras Publicas de la provincia de Neuquén. Vease en el Anexo I el documento "TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, PARA EL GANADOR DEL "CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS PARA EL DISEÑO DEL COMPLEJO DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD DE ZAPALA"

2- *¿Cuánto se demora la contratación con respecto al fallo del jurado?*

Ver pag 25/26 de las Bases:" Se estima entre la emisión de Fallo del Jurado y la contratación del Proyecto Ejecutivo un plazo de treinta (30) días hábiles, aunque el mismo queda sujeto a los tiempos administrativos del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén. En este periodo se realizarán los ajustes necesarios al anteproyecto. "

CONSULTA 21: *Podrían enviar el relevamiento 3d que figura en las bases del concurso. gracias.*

Ídem respuesta CONSULTA 13.-

CONSULTA 22: *Buen día soy el arquitecto I.O. de Colombia estoy interesado en hacer parte del concurso, he estado leyendo las bases y no encuentro información relacionada a algún pago para la inscripción, es decir, ¿la inscripción al concurso tiene algún costo?*

La inscripción del mismo no tiene costo.

Para participar en este Concurso con carácter de titular, se requiere ser arquitecto/a, con título expedido o revalidado por una Universidad debidamente reconocida en la República Argentina, ser socio/a o matriculado/a habilitado en una entidad adherida a la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos, no tener deudas ni inhabilitaciones con la entidad otorgante de su matrícula y tener domicilio real y legal dentro del territorio de la República Argentina, con registro anterior a la fecha límite para el Registro de Inscripción, siendo la misma hasta las 23:00 horas del 23 de FEBRERO de 2024.-

CONSULTA 23: *En el cuadro del detalle de superficies de Atención Primaria (pág. 89), pide 1 sala de audiencias de 23 m2 y en el esquema funcional (pág. 103), indica 3 Salas de audiencias. ¿Cuál de las descripciones está ok?, cuál sería la dimensión de las 2 salas que faltan en caso de que corresponda?*

Es válido lo descrito en la página 89 (es decir solo una -1- Sala de Audiencias). –

CONSULTA 24: *Las celdas deben tener iluminación y ventilación natural? Preferentemente si, aunque sea en forma indirecta. Sería conveniente esta opción, aunque también es bueno recordar que las celdas son de uso temporario mientras los acusados esperan la realización de audiencias o entrevistas, no tienen el carácter de una celda carcelaria de ocupación permanente*

CONSULTA 25: *¿La ampliación de la segunda etapa, debe conectarse internamente con la primera?*

Si se observa la Planilla de Programa Arquitectónico-Resumen de Superficie en la pág. 75 y los glosarios y definiciones en la pág. 129, podrá observarse que la segunda etapa no necesariamente propone un vínculo directo con los sectores de la primera etapa. Las observaciones de las planillas de cada área y tipo de espacio confirman esta afirmación. -

CONSULTA 26: *En la zona se utiliza el hormigón armado y mampostería como sistema constructivo?*

Sí, es el sistema constructivo más habitual del lugar.-

CONSULTA 27: *¿Es viable una postergación en la fecha de entrega, considerando que son meses de con días festivos y vacaciones?*

Desde la Asesoría haremos llegar la solicitud al TSJ e informaremos mediante un Comunicado en la página web <https://complejjudicialzapala.canqn.org.ar> oportunamente si fuese esto factible. Recordar que esta respuesta la tendremos en el mes de febrero ya que el Poder Judicial de la Provincia se encuentra en feria judicial durante el mes de enero. -

CONSULTA 28: Buenos días, creo que no todos podrán viajar y conocer el terreno de Zapala, con lo cual no tendría que firmarse el Anexo B que da por hecho que se estuvo presente en la zona a construir.

No constatamos que exista tal requerimiento en el Anexo 1b.

Es importante conocer el terreno personalmente, pero no es una obligación restrictiva respecto a poder participar en el Concurso, asumiendo que deben existir gran cantidad de participantes que no son de la zona y se hace difícil esta visita. -

CONSULTA 29: Buen día, debido a la complejidad del concurso y la dificultad de reunir equipos en ésta a la época del año es que solicitamos prórroga de la fecha de entrega. Gracias

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 30: Hay plano con ubicación de a árboles existentes?

Ídem ver respuesta CONSULTA 16.- Inciso 2

CONSULTA 31: Podrán proveer plano con ancho de veredas?

Las medidas confirmadas por el Municipio respecto al ancho de veredas son:

En las Avenidas del Maestro y 12 de Julio los anchos son de 5,00 mts

En la calle Buenos Aires, el ancho es de 3,50 mts

CONSULTA 32: En la página 87, destina 2.025 m² a 80 cocheras. Lo cual da un promedio de 25,31 m² por módulo. ¿Por algún motivo las cocheras son más grandes que las reglamentarias? (en general se destina 2,5 m x 5 m por auto).

Este número incluye además del espacio de aparcamiento del automóvil, la superficie de la calle vehicular. –

CONSULTA 33: Por el tipo de concurso y complejidad proyectual solicitamos la posibilidad de una prórroga en la entrega.

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 34: Hola, en las bases figura: "El valor indicado para los honorarios será re determinados al momento de la firma del contrato. (Considerando como mes base: junio 2023)." consulta: ¿está previsto re determinar honorarios durante la duración que implique la confección del proyecto ejecutivo?, ¿en los pagos parciales? Gracias

Para el cálculo de honorarios se actualizarán los mismos al momento de suscribirse el contrato entre la ENTIDAD PROMOTORA y el equipo ganador del concurso, aplicando la re determinación de precios establecida en la CLAUSULA DÉCIMO NOVENA del Convenio suscripto entre el TSJ y el CAN, que determina que el Contrato estará sujeto a los ajustes según la metodología aprobada por la Ley 687 de Obras Públicas, el Decreto Provincial N° 1827/29, su modificatorio Decreto N°464/14 y Decreto N° 783/2 (extracto de las clausulas VIII y XIX del Convenio firmado entre el Promotor (TSJ) y el Organizador (CAN).

Véase Cap. 1.9 "Obligaciones de la Entidad Promotora" de las Bases. -

CONSULTA 35: - *En los esquemas de Sala de Audiencia - Fuero Penal (pág. 111) y Sala de Audiencia - Fuero Penal / Jurado Popular (pág. 113) aparecen dos salas denominadas Sala de Acuerdo y Sala de Acuerdos Juez, pero las mismas no aparecen en el programa de función de Fuero Penal (pág. 77). Se solicita ratificar o rectificar el esquema y programa de funciones de los ingresos diferenciados para las Salas de Acuerdo.*

Las “salas de acuerdos” de los gráficos mencionados, son las salas denominadas “salas de entrevistas” en el programa (los esquemas de las páginas 111 y 113 fueron extraídos de un manual de arquitectura judicial preexistente a las Bases). En el programa se realizó una denominación más amplia que da cuenta de mayor flexibilidad de uso, y aparecen nominadas como “Salas de entrevistas”. -

CONSULTA 36: *Respecto a las Salas de Testigos del Fuero Penal, el programa solicita 2 Salas de Testigos para 4 Salas de Audiencias. En caso de concurrencia de uso en las Salas de Audiencia, los testigos se mezclarían en las Salas de Testigos. ¿Sería adecuado considerar la posibilidad de compartimentar las Salas de Testigos para que esto no suceda?*

En principio no existen problemas en que se mezclen testigos de diferentes salas audiencia, ya que estas salas de testigos son salas de espera de uso exclusivo para testigos, su única finalidad es que no estén expuestos al público en general y poder gestionar su ingreso a la sala de audiencia cuando sean requeridos.

Se piden dos mínimamente para una distribución espacial equidistante a las salas de audiencia, con el fin de evitar grandes recorridos y sumar tiempos muertos a la audiencia.

No todas las audiencias tienen testigos, esto implica que por más que las salas estén funcionando en simultáneo, no es habitual que las 4 tengan presencia de testigos.

CONSULTA 37: *Se solicita prórroga dada la complejidad del concurso. Ídem respuesta CONSULTA 27.-*

CONSULTA 38: *¿Qué tipo de uso se pretende para los 1700m2 de espacios semicubiertos solicitados? Debido a que su magnitud dentro del programa pareciera ser considerable. Gracias*

Se estipulan espacios Exteriores con equipamientos y Áreas Verdes (diseñados para un ámbito de las características de la localidad de Zapala)

Las bases del concurso alientan iniciativas para tal fin en varios apartados y consideraciones respecto al tratamiento de los espacios exteriores (ver los indicados).

Véase Cap. 3.3 Objetivos Particulares. -

Véase Cap. 3.5 Criterios de Evaluación y Premisas de Diseño. -

Véase Cap. 3.5.2 Consideraciones Arquitectónicas Edilicias. -

Véase Cap. 3.6.2 Aspectos Generales. -

Véase Cap. 3.8.7 Espacios Exteriores. -

CONSULTA 39: Soy en este momento estudiante de arquitectura, vivo en México. ¿Qué puedo hacer en este caso? Estoy cerca de hacer mi examen profesional. Para participar en este Concurso con carácter de titular, se requiere ser arquitecto/a, con título expedido o revalidado por una Universidad debidamente reconocida en la República Argentina, ser socio/a o matriculado/a habilitado en una entidad adherida a la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos, no tener deudas ni inhabilitaciones con la entidad otorgante de su matrícula y tener domicilio real y legal dentro del territorio de la República Argentina, con registro anterior a la fecha límite para el Registro de Inscripción, siendo la misma hasta las 23:00 horas del 23 de FEBRERO de 2024.

CONSULTA 40: Se solicita prórroga de entrega
Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 41: Es posible que consideren una prórroga de 20 días?
Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 42: Considerando que estos meses son los meses que más se aprovechan para tomar vacaciones, tanto los integrantes de los equipos como los asesores técnicos, indispensables para tener propuestas razonables y eficientes, solicitamos tengan a bien otorgar una prórroga de tres semanas para el cierre de la entrega
Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 43: Disculpa, buen día, ¿las características de los espacios se tienen que cumplir al pie de la letra o se puede hacer ajustes?
Las propuestas a presentar deben cumplir todo lo expuesto en las Bases del Concurso. -

CONSULTA 44: Después del premio y entregando los planos del proyecto ejecutivo, ¿hay otra fase más del proyecto?
Véase Anexo 01: Términos de referencia TSJ para Contratación Proyecto. - La vinculación del equipo ganador propuesta será la confección de la carpeta de proyecto ejecutivo de la Primer Etapa (solamente) tal cual lo indica el anexo 01

CONSULTA 45: ¿A qué se refieren con primera etapa y segunda etapa o primera fase o segunda fase? Es por ejemplo que en el concurso primero viene el concurso del anteproyecto y después el trabajo del proyecto final. No lo tengo claro.
El edificio se realizará en dos etapas, por lo tanto, los proyectistas deberán dar cuenta de un proyecto que logre articular en el tiempo una fase 1 y una fase 2 de construcción, previendo lo indicado en Cap. 3.7 Planillas Programa Arquitectónico. -

CONSULTA 46: *¿No se especifica incorporar mesa de entrada en sector de Alcaldía, es conveniente incorporarla?*

Al ser la Alcaldía una función de mucha seguridad, donde no hay ingreso de público, no hay necesidad de una mesa de entrada, existe para el control de acceso la Oficina del Guardia, además se encuentra nombrado en la planilla un espacio denominado “Espacio de Acceso” previo a la Oficina del Guardia. -

CONSULTA 47: *¿Las celdas de detenidos deben tener iluminación y ventilación natural?*

Ídem respuesta CONSULTA 24.-

CONSULTA 48: *¿Los locutorios de la alcaldía deben estar comunicados mediante un vidrio y con accesos en circulaciones opuestas para que a uno acceda la empleada judicial/abogado y al otro los detenidos? ¿o ambos son con un único acceso compartido para detenido y empleado judicial/abogado?*

Los locutorios mencionados, son espacios de entrevistas donde el detenido puede establecer contacto con su defensor. Tienen doble ingreso, es decir, desde circulación pública, por un lado, y desde el sector de celdas por el otro. Este espacio suele estar dividido por una pantalla de vidrio laminado u otro material que permita la conversación entre partes, pero cuidando el peligro de fugas y agresiones físicas Véase Esquema Funcional: Alcaldía; Pág. 115: Alcaldía. -

CONSULTA 49 *¿La sala de jurado, debe estar vinculada a una sala de audiencia para 34 personas, a la sala mayor para 87 personas, o se debe tener acceso por circulación restringida a cualquiera de ellas?*

La sala de deliberación de juicio por Jurado debe estar vinculada a la sala de audiencia de juicios por Jurado de 87 personas.

Se sugiere ver los esquemas funcionales respecto a las diferentes salas en las bases del Concurso. -

CONSULTA 50: *¿Las personas detenidas alojadas en la alcaldía, a que sectores del edificio, además de las salas de audiencia del fuero penal, deben tener acceso? ¿Es decir, desde alcaldía que circulaciones de uso restringido deben generarse?*

Solo las mencionadas, (salas de audiencia) ya que la Alcaldía es un espacio de tránsito para las personas detenidas que deben presentarse en audiencia. Quien necesite interactuar con el detenido (ej. Defensor) debería acercarse a la Alcaldía. Para estas situaciones existen espacios destinados a tal efecto, como muestran los diagramas y la parte descriptiva (locutorios)-

CONSULTA 51: *En relación a las cocheras cubiertas para el público (personas que no forman parte del personal ni son funcionarios). ¿Estas, pueden ubicarse fuera del edificio propiamente dicho, generando una superficie cubierta específica para este*

uso? ¿Y en tal caso, se pueden plantear superficies semicubiertas solo para el sector de autos y descubiertas para circulaciones (vehiculares y peatonales)?

Si bien en el programa está claro lo solicitado respecto a los estacionamientos, creemos que dar libertad a propuestas superadoras, podría ser considerado.

CONSULTA 52: *Alguna de las dos avenidas que lindan con la parcela, tiene mayor carácter comercial, densidad edilicia y/o vehicular?*

La Avenida 12 de Julio posee comercios, bancos, escuelas y otros

Las densidades edilicias son similares, aunque los concursantes podrán visualizarlas en las fotografías del relevamiento anexo

Véase Cap. 2.4.3 Infraestructuras, Servicios de transporte y Equipamiento. -

CONSULTA 53: *En función de la complejidad que presenta el concurso en cuestión, solicitamos una prórroga de tiempo para poder desarrollar el mismo. Gracias.*

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 54: *En el apartado funcional referido al Fuero Penal - OFIJU, la sala denominada como "sala para entrevistas para 4 personas" ¿equivale a la "sala de acuerdos" vinculada a las salas de audiencia y de juicio por jurados (10m2)? Es confuso el desglose de los metros cuadrados en relación con los esquemas funcionales detallados al final del apartado de bases.*

Exactamente, la sala de acuerdos del gráfico equivale a la sala de entrevistas para personas explicitada en el programa de las bases

CONSULTA 55: *Los esquemas de funcionamiento de todos los sectores no coinciden en su nomenclatura con los esquemas de funcionamiento tanto del sector como de algunas salas en específico.*

En algunas consultas ya se salvaron divergencias existentes entre algún gráfico y lo mencionado en el programa. (Véase consulta pregunta 23, consulta pregunta 35, consulta pregunta 54). -

CONSULTA 56: *Existe la posibilidad de que haya algunos días de prórroga?*

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 57: *Respecto a la Unidad de Servicios Periciales: ¿es factible ubicar los consultorios médicos en un nivel (planta baja, por ejemplo) y la morgue en el subsuelo? siempre pensando en una relación vertical cercana entre ambos sectores.*

Es factible. En las observaciones del programa de necesidades se detalla que los consultorios deben estar "próximos a mesa de entrada/acceso directo al público" y en el caso de la morgue debe ser un lugar restringido con vinculación directa al ingreso/egreso de ambulancia. -

CONSULTA 58

1 - La manzana 25a, la cual se encuentra lindera a la manzana del concurso, que contiene el EPET nro 15, tiene, sobre la calle buenos aires, un gran espacio vacío de

la mitad aproximadamente de la manzana. ¿Este espacio que definición urbanística contiene en el proyecto de la ciudad? seguirá vacío? ¿es una plaza a futuro? es un lote para un nuevo equipamiento? por favor aclarar.

El lote mencionado pertenece al establecimiento educativo. Desde la Asesoría se desconoce las pretensiones a futuro a realizar en el sector mencionado con lo cual las Bases del Concurso no refieren ni consideran propuestas proyectuales y programáticas en el mismo. -

2 - Se pretende conservar los arboles dispuestos sobre la avenida 12 de julio como valor preexistente? ¿se podría plantear el replanteo de los mismos?

Tal decisión es a consideración de la propuesta y la interpretación programática de las Bases. Se adjunta archivo CAD con posición de árboles/arbustos en escala. -

CONSULTA 59: Estimados: la consulta refiere a los tiempos establecidos en el cronograma del concurso. En virtud de la complejidad del tema y la época del año, que en general condensa los recesos de vacaciones, se solicita una extensión de los plazos de al menos 20 días. Atte
Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 60: En página 91 de las bases, en juzgados civiles/salas de audiencia, debajo dice mesa de entrada mostrador (2x23m2). ¿Es así o donde dice mesa de entrada debería decir sala de audiencia?

Son **2 salas de audiencias** de 23,00m2 próxima a la mesa de entrada de Atención al Público. -

CONSULTA 61: Hola muy buenos días. Les dejo una serie de preguntas que se detallan a continuación:

1. ¿Cuál es la tendencia del Poder Judicial de Neuquén respecto a los archivos?
¿En cuanto a la digitalización, irán por sistema de nube o un sistema de hardware dentro del edificio?
La digitalización será mediante sistema externo, con el apoyo con un sistema de hardware dentro del edificio, que se pueden prever en el rack de los servicios de informática.
2. Teniendo en cuenta el programa. Y la finalidad que se le quiere dar al proyecto respecto a su relación con la sociedad. ¿Se podrían plantear funciones complementarias al edificio?
La prioridad es cumplir con la disposición y superficie del programa de necesidades presente en las bases. En caso de ser necesario incorporar un determinado espacio que no se encuentre en el programa citado que potencie la propuesta proyectual, se podrá realizar dentro de los parámetros y límites de superficie solicitados. -
3. ¿El área de alcaldía depende de Poder Judicial o depende del servicio penitenciario provincial o de la policía federal?
La Alcaldía es un Área dependiente del FUERO PENAL y es custodiada por el Servicio Penitenciario Provincial. -

CONSULTA 62: Buenas tardes. Consultamos la posibilidad de extender la fecha de entrega a fines de marzo. Gracias.

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 63: En relación al calendario de las bases, por favor solicito prórroga. Aguado una respuesta positiva. Muchas gracias.

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 64: Buen día, queríamos pedir una prórroga en la entrega del concurso, para alcanzar a desarrollar algunos conceptos con más profundidad, muchas gracias.

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 65: Tienen en consideración otorgar prórroga a la fecha establecida?

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 66

1- Se solicita una prórroga de 2 a 3 semanas en la entrega del proyecto.

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

2- 2- Se puede incorporar un alojamiento a la propuesta?

No es necesario según programa de necesidades. -

3- 3- Que modificaciones se pueden hacer al entorno vial del predio?

Se puede diseñar: veredas, accesos vehiculares, accesos peatonales y estacionamientos, solo en la vía pública aledaña al terreno.

Véase Cap. 3.5.1 Consideraciones urbano-arquitectónicas

CONSULTA 67: Hola, considerando la complejidad del programa, ¿existe la posibilidad de una prórroga a la fecha de entrega? gracias

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 68: Se solicita 90 días de prórroga debido a la complejidad del programa

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 69: Si piden 60 días de prórroga para la entrega que la mayoría se encuentra de vacaciones

Ídem respuesta CONSULTA 27.-

CONSULTA 70: en DEFENSORÍA DERECHOS NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CIVIL), figura "Sala de reuniones para 14 personas" con 5 unidades de 32 m², pero en el cómputo total, figuran 32 m². ¿Cómo debe interpretarse esto? Por favor confirmar (como éstas incongruencias hay varias en la tabla de superficies), por favor reenviar planilla corregida. Gracias

Esta consulta fue recurrente entre varios participantes ya que el gráfico tiene un error respecto a lo indicado en las tablas del programa. Vale solo una sala de 32 m²-

Ver respuesta N°17 de la segunda ronda de consultas.

CONSULTA 71: *Hola, en la planilla de superficies, en "SERVICIO DE GESTIÓN PENAL (PENAL)", dentro de "Sala de espera para 6 personas" se discriminan 2 salas de espera de 7 m2 cada una. ¿Cuál es el objetivo de separar en dos la sala de espera? ¿Pueden considerarse unificadas? Gracias*
[Ídem respuesta CONSULTA 36.-](#)

COMUNICADO DE LA ASESORIA

Respecto a la **inscripción de los participantes**, favor de releer lo indicado en el punto 1.4.7 de las bases (Registro de Inscripción), recordando la obligatoriedad que el mail enviado para poder recibir el comprobante de inscripción debe cumplir con el anonimato solicitado (no usar mails donde se dé cuenta de nombre y apellido o nombre del estudio participante)

Es una condición importante para hacer valer entre todxs la mayor virtud que tiene un Concurso de este tipo, la transparencia y total anonimato al jurar las propuestas.